

Notas Idiomáticas



n.º 48
(n.º 5 de la
nueva época)
noviembre
2020

Estas *Notas* pretenden ofrecer una orientación idiomática. No imponen, sino que proponen; invitan a detenerse un momento para reflexionar sobre nuestros modos de hablar. Ellas responden a las continuas consultas que sobre usos lingüísticos recibe la Academia: de estudiantes, profesores, periodistas, personas cultas en general, preocupados por resolver dudas o vacilaciones en su diario decir y escribir. Responden, por tanto, a una necesidad real, a una preocupación social cada vez más imperiosa de que nuestra comunicación se logre de un modo más eficaz y acorde con el desarrollo de la sociedad; de que nuestra comunicación no se reduzca a la mera intercomprensión («Habla como quieras con tal de que te entiendan»), sino que consiga, cada vez más, mejores niveles de excelencia en cuanto a riqueza verbal, precisión y hasta exactitud. Se trata, en fin, de una invitación a explorar y, por tanto, a conocer mejor la vastedad de los recursos expresivos de nuestra lengua, nuestro primer patrimonio cultural. Sabemos que esto no es todo; pero la actitud vigilante y el acrecentamiento de este patrimonio constituyen el punto de partida y la condición *sine qua non* de los niveles superiores de la competencia comunicativa.

Alfredo Matus

Citas

Para identificar el juicio de lo correcto como juicio que se refiere a la realización del saber idiomático, o sea, realizar correctamente en el hablar y precisamente tal o cual lengua determinada, tendremos entonces, lo *correcto* y lo *incorrecto*. Lo correcto será, en el hablar, lo que corresponde a la tradición idiomática que el hablar pretende realizar. El sentido cabal de este término nos ocupará más tarde. Por el momento digamos esto: lo correcto es aquello que concuerda con la tradición estrictamente idiomática a la que corresponde o pretende corresponder un discurso; e incorrecto, aquello que no está de acuerdo con la misma tradición.

Eugenio Coseriu,
Competencia lingüística y criterios de corrección, 2019.

La enseñanza de la lengua ha sido, desde la invención de la escritura, la llave de acceso al templo de la sabiduría heredada, el secreto mágico que nos permite superar el castigo de Sísifo.

Salvador Gutiérrez Ordóñez,
Del arte gramatical a la competencia comunicativa, 2008.



SE VIENE LA NAVIDAD

«Se viene la Navidad: sencillos centros de mesa para decorar» (sitio web nacional)

«Se viene la segunda versión del programa *Director Upgraded*» (periódico electrónico nacional)

La partícula **se** tiene funciones muy diversas en la lengua española. Procede del pronombre reflexivo latino, pero en las lenguas romances no solo se emplea como reflexivo («Juan se afeita»), sino también como recíproco («Juan y Marta se besan»), y tiene funciones no pronominales para formar la pasiva refleja («Los problemas se resuelven hablando»), las oraciones impersonales («Se construye mucho en esta zona») o la voz media («Juan se enamoró de Marta»).

Por otra parte, la partícula **se** es utilizada con frecuencia para comunicar sentidos más difíciles de precisar, muchas veces pertenecientes a paradigmas y planos lingüísticos distintos, de tipo estilístico sociocultural o meramente expresivo. En estos casos, suele comunicar un valor afectivo, propio del habla coloquial. Decimos, por ejemplo, «El abuelo murió», frente a «El abuelo se murió». Si bien ambas oraciones significan lo mismo desde el punto de vista conceptual, en la segunda se acentúa más que la acción del verbo está terminada o bien que la muerte ha sido sorpresiva. En presente, la oración puede comunicar que la muerte es inminente o próxima: «El abuelo se muere». De igual manera, mientras la oración «Juan bebe un tonel de vino» significa simplemente que lo *bebe*, en «Juan se bebe un tonel de vino» el **se** agrega, según unos, la nota afectiva del agrado o voluntariedad con que lo hace y según otros, el que bebe hasta la última gota del vino contenido en el tonel.

Tampoco «Yo voy» y «Yo me voy» expresan exactamente lo mismo, «Algo viene» y «Algo se viene» no son siempre equivalentes. Mientras *ir* significa simplemente ‘moverse de un lugar hacia otro apartado

de la persona que habla’, *irse* añade que el desplazamiento implica el abandono de un lugar. Por eso, puede decirse «Voy y vuelvo en cinco minutos», pero no se diría «Me voy y vuelvo en cinco minutos». De modo similar, *venir* indica el desplazamiento de algo, cuyo destino es el lugar donde está la persona que habla; un movimiento que puede darse también en el tiempo: «El mes que viene». Por su parte, *venirse*, común en el habla coloquial, muchas veces añade el matiz de abandono del lugar de origen («¿Se vino?»). Supongamos una conversación entre dos amigos, uno de los cuales vive fuera de Chile. Si el que vive en Chile le pregunta al otro «¿Vienes a Chile pronto?», este puede responder que sí en cualquier circunstancia de viaje; sin embargo, si la pregunta es «¿Te vienes a Chile pronto?», quien se viene normalmente dirá que sí, si su intención es dejar el país donde está y radicarse en Chile. Con todo, a veces la partícula **se** solo marca el carácter coloquial de la conversación: «¿Te vienes este fin de semana a Viña?»

En el uso temporal, el significado de ‘llegar adonde está quien habla’ (acepción 2 de *venir* del *DLE*) ha sufrido también, con el empleo de **se**, un desplazamiento semántico hacia la idea de un ‘evento inminente’, como se aprecia en el ejemplo citado originalmente «Se viene la Navidad», que se entiende como que la Navidad está muy próxima. Finalmente, es muy común que con este sentido se agregue al verbo un pronombre que señala a quien se ve afectado por este evento inminente: «Se nos viene el fin de año», esto es, ‘el fin de año llegará pronto y nos afectará a todos’.

Todos los usos descritos son correctos y su empleo da cuenta de la riqueza de la lengua española. Solo debe tenerse en cuenta que muchos de los usos con **se** indicados precedentemente tienden a aparecer en contextos coloquiales.

LAS ABREVIATURAS DEL DICCIONARIO

Es normal que los diccionarios tengan abreviaturas que acompañan las definiciones. En el caso de los diccionarios en papel, los significados de estas abreviaturas suelen encontrarse al comienzo o al final de la obra, mientras que en los diccionarios digitales usualmente se pueden consultar clicándolas o poniendo el puntero sobre ellas —como es el caso de la versión digital del *Diccionario de la lengua española (DLE)*—. Es importantísimo saber a qué se refieren estas abreviaturas, ya que proporcionan información lingüística o extralingüística que complementa la definición en cuestión, ayuda a comprender qué significa una palabra o expresión y facilita su uso adecuado en el discurso oral o escrito.

En los siguientes ejemplos, se presentan algunas definiciones de la palabra *macho* en el *DLE*. Además, se analizan un par de abreviaturas y la información que entregan.

La primera acepción que se presenta es probablemente la más conocida: «Animal del sexo masculino. **U. t. en apos.** *Una rana macho*». La abreviatura **U. t. en apos.**, que se encuentra después de la definición, nos proporciona información gramatical. Significa ‘úsase también en aposición’, es decir, después de un sustantivo. Para hacer aún más claro su empleo, se presenta un ejemplo: «U. t. en apos. ***Una rana macho***».

Por otro lado, en la séptima acepción, se encuentra la definición «**coloq.** Usado para dirigirse a una persona de sexo masculino». En este caso, la abreviatura **coloq.** significa ‘coloquial’ y nos informa que este uso no es propio del registro formal.

Por último, la decimosegunda acepción da un significado totalmente distinto: «coloq. **Cuba, Méx. y R. Dom.** Grano de arroz con cáscara». En esta definición, además de la presencia de la abreviatura *coloquial*, se especifica en qué países se utiliza la acepción: Cuba, México y República Dominicana. De esto es posible deducir que, si una persona utiliza la palabra *macho* en otro país, queriendo referirse a un grano de arroz con cáscara, lo más probable es que los interlocutores no lo comprendan y remitan al significado más familiar para ellos.

Además de las abreviaturas que hemos visto, existen muchas otras que vale la pena tener en cuenta para sacarle el mayor provecho posible al diccionario.

La mayoría de los diccionarios tienen una tabla de abreviaturas que es recomendable revisar cuando no se sabe el significado de las abreviaturas que preceden al significado de la palabra que se consulta.

BULLYING

«Iniciativa incorpora prevención del *bullying* o acoso virtual escolar».

«Fernanda Figueroa confesó haber sufrido *bullying* por su peso».

En muchas ocasiones, nuestra lengua se nutre de palabras extranjeras para llenar vacíos de significado, como en el caso de *gentrificación*, calco del inglés *gentrification* que se usa para indicar la ‘transformación de un barrio degradado a base de obras y reformas, que produce un aumento del precio del suelo y los arriendos’. Sin embargo, hay préstamos en el español que, si bien se encuentran muy arraigados, resultan innecesarios, pues contamos en nuestra lengua

con equivalentes para designar aquellos fenómenos. Un ejemplo de esto es la palabra ***bullying***.

El término ***bullying*** proviene del inglés *bully*, que alude a una persona que habitualmente busca dañar o intimidar a otras más vulnerables. En nuestra riquísima lengua, contamos con una amplia variedad de palabras para referirnos a estas acciones y los efectos que provocan: *acoso escolar*, *hostigamiento* y *matonaje*, entre otras.

Pese a que no es erróneo utilizar el extranjerismo ***bullying***, manteniéndolo siempre en cursivas, se recomienda privilegiar el uso de palabras españolas por sobre extranjerismos innecesarios.

CUARENTENA

«El Ministerio de Salud informó que no aplicará la medida de reducir de 14 a 10 días la *cuarentena* de las personas con sintomatología leve de COVID-19».

«Las comunas en *cuarentena* en Chile mantienen las medidas de restricción de circulación decretadas por el Gobierno para la contención de la pandemia de coronavirus».

Nunca antes habíamos escuchado tantas veces la palabra **cuarentena**. Aunque tiene varias acepciones, entre ellas, la de conjunto de cuarenta unidades («Una cuarentena de libros»), la acepción que hemos estado usando este año es la de «aislamiento preventivo a que se somete durante un período de tiempo, por razones sanitarias, a personas o animales» (*Diccionario de la lengua española*). En su origen, corresponde a la voz latina *quadraginta*, que ya en el latín vulgar se pronunciaba *quaraginta*, sin la *d*. Palabras con el mismo origen se usan en otras lenguas para designar la misma situación: *quarantaine* en francés, *quarantine* en inglés.

¿Por qué **cuarentena** y no otra palabra? ¿Por qué **cuarentena** si el aislamiento no dura necesariamente cuarenta días?

Esta acepción de **cuarentena** es un italianismo, es decir, un préstamo de la lengua italiana. Al parecer, el sentido en italiano se habría originado hacia la primera mitad del siglo XV en Venecia. Tras la creación de una policía sanitaria marítima para combatir la peste, se empezaron a confinar durante un

tiempo naves y personas probablemente infectadas. El aislamiento y la observación duraban cuarenta días, por influencia, tal vez, del periodo de purificación religiosa. De ahí el nombre, que hoy ya no corresponde, por supuesto, a la duración del aislamiento.

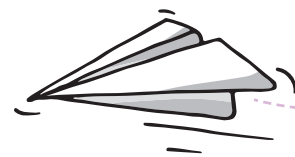
De **cuarentena** se ha derivado el verbo **cuarentenar**. Aunque el *Diccionario de la lengua española* no lo registra, se trata de una palabra bien formada y en uso.

El verbo tiene dos acepciones. Por una parte, es un verbo transitivo que significa, como señala la Fundación del Español Urgente (Fundéu), ‘poner en cuarentena un lugar o a una persona’. En su segunda acepción, **cuarentenar** es un verbo intransitivo con el sentido de ‘hacer o pasar la cuarentena’.

El siguiente es un ejemplo de la primera acepción: «El año 2006 se **cuarentenaron** todos los predios que se conocían infectados y aquellos que se fueron detectando nuevos mediante los sistemas de vigilancia» (Servicio Agrícola y Ganadero).

Este otro, de la segunda acepción: «Supongamos que **cuarentenamos** 14 días. Según Marco Kremerman –investigador de la Fundación Sol–, solo el 20% de la población ocupada tiene posibilidad de hacer una cuarentena de esas» (*Interferencia*, 21 de marzo de 2020).

Variantes de cuarentenar son *cuarentenear* y *encuarentenar(se)*.



Para PROFUNDIZAR y seguir APRENDIENDO >>

- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos*. Lima: Santillana. En línea: <http://www.asale.org/>.
- Contreras, Lidia. (2004). «Significado y funciones del *se*». *Onomázein* 9: 95-104.
- Corominas, Joan y José A. Pascual. (1984). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española. (2019). *Libro de estilo de la lengua española*. Buenos Aires: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.a edición. Madrid: Espasa. En línea: <http://www.rae.es/>.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa. En línea: <http://www.rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa. En línea: <http://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>.

Real Academia Española:
<http://www.rae.es>

Academia Chilena de la Lengua:
<https://academiachilenadelalengua.cl/academia/>

Asociación de Academias de la Lengua Española:
<http://www.asale.org>

Directora: Adriana Valdés Budge

Director Honorario: Alfredo Matus Olivier

Editor: Guillermo Soto Vergara.

Comisión de Lexicografía: Victoria Espinosa (presidenta), Felipe Alliende (presidente honorario), Alfredo Matus, Adriana Valdés, Juana Marinkovich, Guillermo Soto, Patricia Stambuk, Abelardo San Martín, Hugo Metzdorff e Irene Renau.

Consulte números anteriores de **Notas Idiomáticas** en
<https://academiachilenadelalengua.cl/academia/notas-idiomaticas/>

Resuelva sus dudas ortográficas, gramaticales y léxicas en el Departamento de Consultas Idiomáticas «La Academia responde»
<https://academiachilenadelalengua.cl/academia/la-academia-responde/>



Al servicio de la educación, promueve el empleo apropiado del lenguaje.